



Tartagal, 16 de mayo de 2022

Expte. N° 22039/22

RESOLUCION N°: 079-IEM-22

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la nota presentada por los profesores Valdiviezo Rodríguez Edith, Burgos Lescano Sergio y Fernández Campos José; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota solicitan el fotocopiado y encuadernado de material bibliográfico destinado al USO ÁULICO POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE LA ORIENTACIÓN DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL;

QUE el equipo docente manifiesta disponer de los insumos a la mayor brevedad para satisfacer las demandas relativas a la cantidad de alumnos;

QUE ante lo requerido SE PROCEDIÓ A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE ROSSI ELSA MARIA, CUIT 27-05577118-4, con domicilio en calle Quiroga y Av. 24 de Septiembre de la ciudad de Tartagal, por un total de \$5.040,00 (PESOS CINCO MIL CUARENTA CON CERO CENTAVOS), FACTURA "C" N° 00002-00000419, 00002-00000420 y 00002-00000421;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

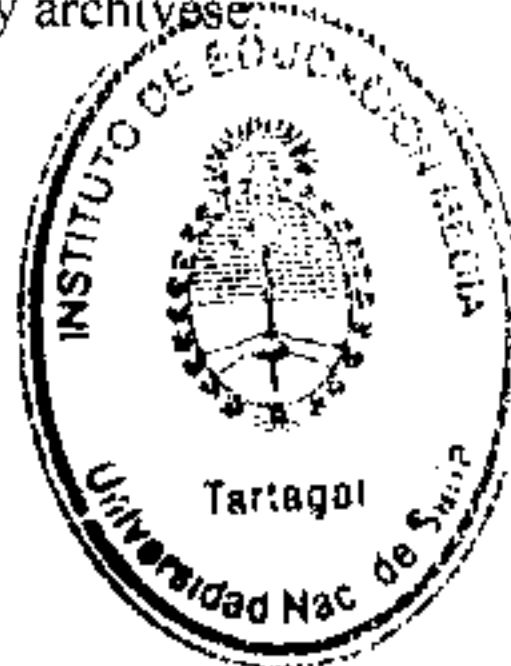
EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Tener por imputado el presente gasto de \$5.040,00 (PESOS CINCO MIL CUARENTA CON CERO CENTAVOS) a la siguiente partida presupuestaria del presente ejercicio:

- R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$5.040,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y archívese




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta